



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Marzo de 1976. -

57/76

Expte. N° 40.042/76

VISTO:

Que por resolución N° 158/75 se otorgó hasta el 31 de Diciembre de 1975 el adicional por "mayor dedicación", al señor Arnaldo Germinal Ramón, Intendente / Clase C - VI; teniendo en cuenta que a Fs. 1 Dirección General de Obras y Servicios solicita la continuación de dicho beneficio en razón de que perduran los / motivos que exigen del nombrado agente el cumplimiento de horas extraordinarias de labor y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

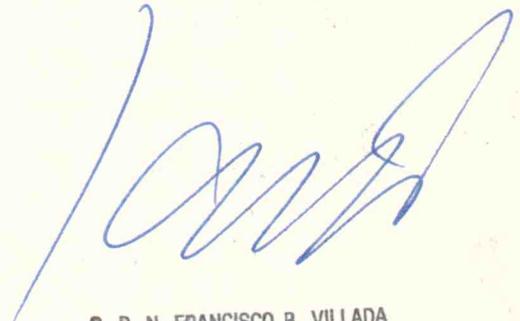
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" al señor Arnaldo Germinal RAMON, Intendente, Clase C - Categoría VI dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de Enero de 1976 y mientras duren las necesidades del / servicio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR